



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

94^a sesión plenaria

Jueves 15 de agosto de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Momen (Bangladesh) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 63 del programa (continuación)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Proyecto de resolución (A/67/L.57/Rev.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General examinó, en un debate conjunto, el tema 63 del programa y sus subtemas a) y b) y el tema 13 del programa en sus sesiones plenarias 25^a, 26^a y 28^a, el 17 y 22 de octubre de 2012.

Doy la palabra al representante de Fiji para que presente el proyecto de resolución A/67/L.57/Rev.1.

Sr. Daunivalu (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional” (A/67/L.57/Rev.1).

El Grupo de los 77 y China quisiera expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por sus deliberaciones constructivas sobre el proyecto de resolución y sus aportes al mismo. Permítaseme también dar las

gracias a todas las delegaciones, y sobre todo al Presidente de la Asamblea, por haber proporcionado espacio a los miembros para que esclarezcan y examinen ciertos aspectos del proyecto que habían exigido a los miembros que celebraran más consultas.

En el proyecto de resolución presentado hoy se reitera el apoyo de la comunidad internacional a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Unión Africana y se reconoce el progreso alcanzado en su aplicación.

Además, en el proyecto de resolución se reconoce que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Unión Africana (NEPAD) ha creado el marco idóneo para el desarrollo de distintos marcos normativos, como el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África.

En cuanto al tema de la gobernanza, en el proyecto de resolución se celebra el encomiable progreso que se ha alcanzado para aplicar el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, en particular la culminación del proceso en 15 países, y se celebra el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de acción nacionales dimanados de esos exámenes. En el proyecto de resolución se celebran también los esfuerzos constantes realizados por los países africanos para incorporar la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en la aplicación de la Nueva Alianza y se agradecen esos esfuerzos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El progreso alcanzado hasta la fecha por África debe seguir recibiendo el apoyo de los países desarrollados. Teniendo en cuenta que quedan menos de 1.000 días, África sigue siendo el único continente que no está en vías de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

En ese sentido, en el proyecto de resolución se subraya el hecho de que el cumplimiento de todos los compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo es fundamental, como los compromisos de numerosos países desarrollados de alcanzar la meta del 0,7% del producto nacional bruto de la asistencia oficial para el desarrollo para los países en desarrollo en 2015, y se exhorta a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que cumplan sus compromisos de brindar la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo.

Los esfuerzos de África por erradicar la pobreza y el hambre, generar empleos y garantizar el desarrollo sostenible deben complementarse con el apoyo constante de los asociados para el desarrollo. En ese sentido, en el proyecto de resolución se exhorta a la comunidad internacional a que preste debida atención a las prioridades de África, en particular a la NEPAD, a la hora de elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015.

Por último, en la resolución presentada hoy se reitera el papel primordial que desempeña la Oficina del Asesor Especial para África y se pide al Secretario General que siga adoptando medidas para fortalecer la Oficina a fin de que cumpla de manera eficaz su mandato, incluido la vigilancia y presentación de informe sobre el progreso conexo para satisfacer las necesidades especiales de África.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea someterá ahora a votación el proyecto de resolución A/67/L.57/Rev.1, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Gettu (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo informar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de esas delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución: Austria, Croacia, Estonia, Finlandia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, Rumania, Eslovenia, Suecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.57/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.57/Rev.1 (resolución 67/294).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de votos se limitan a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Tengo el placer de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África para hacer una explicación de la aprobación de la resolución (resolución 67/294).

La resolución que acabamos de aprobar supone un importante paso hacia la ejecución total de los compromisos de las Naciones Unidas para con África en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el Documento sobre los resultados de la Cumbre 2005; el documento sobre los resultados de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey de 2002, celebrada en Doha, en 2008; la Declaración política de 2008 sobre las necesidades de África en materia de desarrollo; el resultado de la Conferencia Ministerial de Estambul de los Países Menos Adelantados; la ejecución de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; y, por último pero no menos importante, la debida atención que se debe dar a las necesidades especiales de África en la agenda para el desarrollo después de 2015. Por lo tanto, es crucial garantizar la existencia de un enfoque coherente e integrado respecto del apoyo que brindan las Naciones Unidas a África, que incluya, entre otras cosas, dar seguimiento a la ejecución de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales sobre África.

En ese sentido, el Grupo de los Estados de África saluda la solicitud formulada por el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, para continuar adoptando medidas con vistas a reforzar la Oficina del Asesor Especial para África, a fin de permitir que esta pueda cumplir efectivamente su mandato, incluidos el seguimiento y la elaboración de informes sobre el progreso relacionado con la satisfacción de las necesidades especiales de África y la coordinación del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre África.

Por esas razones, los Estados africanos votaron a favor de la resolución 67/294. En nombre del Grupo

de Estados de África, me gustaría dar las gracias a todas las delegaciones que participaron en la redacción de esta resolución y que han apoyado su aprobación por consenso. Ahora es mi deseo y el del Grupo de los Estados de África que este espíritu de consenso y compromiso prevalezca cuando llegue el momento de considerar las implicaciones del presupuesto por programas en la Quinta Comisión, durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, en nombre del Grupo de Estados de África, lanzamos un llamamiento a todas las delegaciones para que continúen apoyando la resolución a lo largo de ese proceso, en concordancia con la resolución 67/248 sobre el presupuesto por programas propuesto para el bienio 2014-2015, que incluye el desarrollo de África entre las ocho prioridades para ese bienio.

Sr. Rishchynski (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá se siente muy complacido de sumarse al consenso sobre la resolución 67/294 relativa a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, especialmente teniendo en cuenta nuestra larga tradición de apoyo financiero y político al desarrollo africano. Somos conscientes de la importancia que reviste esta cuestión para todos los ciudadanos africanos y, por extensión, para todos nosotros.

(*continúa en inglés*)

También acogemos con beneplácito la confirmación por la Secretaría de que esta resolución no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas. A la luz de los debates que se mantuvieron durante el proceso de negociaciones, el Canadá desea recalcar con firmeza el requisito de que la Asamblea General cumpla plenamente el artículo 153 del reglamento y recuerda, a ese respecto, la carta de fecha 19 de julio remitida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Quinta Comisión. Ese procedimiento es esencial para garantizar que se consulte debidamente sobre todas las cuestiones pertinentes a los órganos administrativos y presupuestarios pertinentes, a saber, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión. En ese contexto, también es crucial que las deliberaciones de los Estados Miembros se realicen sobre la base de una justificación amplia y oportuna de cualquier posible consecuencia para el presupuesto. Como siempre, el Canadá sigue dispuesto a estudiar cualquier solicitud presentada de acuerdo con el reglamento y el procedimiento habitual.

Para concluir, quiero subrayar una vez más el apoyo del Canadá a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Como socios comerciales e inversores y

como donantes internacionales, valoramos enormemente nuestros amplios lazos en todo el continente y reconocemos la importancia del desarrollo para todos los Estados africanos. Mantenemos nuestro compromiso de seguir promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo de África.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para subrayar la importancia de la resolución 67/294 que la Asamblea General acaba de aprobar por consenso.

Desde el comienzo, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en 2002, la resolución relativa a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África ha sido decisiva para dar seguimiento a los progresos y prestar apoyo a las necesidades de desarrollo de África. Elogiamos los esfuerzos desplegados por todas las delegaciones para lograr un consenso oportuno sobre esta importante resolución. Esperamos que la resolución allane el camino que conduce hacia el tan necesario fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África, a fin de que pueda cumplir sus importantes mandatos, entre otros, supervisar el progreso relacionado con la satisfacción de las necesidades especiales de África y coordinar el Grupo de Tareas Interdepartamental sobre África. Esos mandatos son fundamentales para ayudar a que se materialicen los compromisos de la comunidad internacional en favor del desarrollo de África.

Instamos a todas las delegaciones a que sigan prestando su apoyo a la presente resolución durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, demostrando el mismo espíritu de compromiso que han mostrado durante el examen de la presente resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Nos complace sumarnos al consenso sobre la aprobación de la resolución 67/294. La resolución contiene numerosos elementos importantes, que respaldamos vivamente, como la firme alineación de los asociados para el desarrollo con el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y el Programa de desarrollo de la infraestructura en África. Hoy queremos reiterar, en voz alta y claramente, nuestro gran aprecio y firme compromiso de apoyar a la NEPAD.

Nos complace que la Secretaría haya confirmado nuestro entendimiento a lo largo de las negociaciones oficiosas en el sentido de que la resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. En ese contexto, especialmente teniendo en cuenta los prolongados debates que precedieron a la aprobación de hoy, querríamos subrayar la importancia que la Unión Europea atribuye al pleno cumplimiento del artículo 153 del reglamento y, por lo tanto, a la necesidad de que se consulte a los órganos presupuestarios adecuados de manera oportuna antes de una aprobación, tal como solicitó el Presidente de la Quinta Comisión en su carta de fecha 19 de julio dirigida al Presidente de la Asamblea General. A ese respecto, quisiéramos insistir una vez más en la necesidad de recibir, de manera oportuna, información amplia y completa sobre las consecuencias presupuestarias que pudiera tener cualquier resolución propuesta que se se esté examinando.

Para concluir, quiero subrayar la importancia que la Unión Europea y sus Estados miembros atribuyen a la Alianza entre África y la Unión Europea y al desarrollo de los países africanos. Nuestros continentes están interconectados y unidos por firmes lazos. Nos enorgullece haber establecido esa alianza estratégica, cuyos principios fundamentales son la unidad africana, la unidad europea y la interdependencia mutua.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.